

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Primer convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona física el **C. José Esteban Badillo López**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Prestador de Servicios”**; en lo sucesivo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, determinó la necesidad de **contratar los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **617/2023**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de **“La SAE”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Política Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y diversas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la **prestación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
3. Mediante oficio número **SEFI 0912/2023** de fecha 17 de julio del 2023 la Secretaría de Finanzas, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo la **prestación de servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 8 de agosto del 2023 se publicó el

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

resumen de la convocatoria en el Periódico Local, en fechas 9, 10 y 11 de agosto del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N034-2023**; llevándose a cabo el día 14 de agosto del 2023 la junta de aclaraciones, el 18 de agosto del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 23 de agosto del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento a favor de **"El Prestador de Servicios"**, por un monto total máximo de **\$7'405,566.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, de los cuales la cantidad máxima de **\$4'232,968.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a la prestación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y la cantidad máxima de **\$3'172,598.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, equivale a la prestación de los servicios de fumigación para algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
6. En fecha 25 de agosto del 2023 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de **"La SAE"** y **"El Prestador de Servicios"** el contrato número **174/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** en adelante **"El Contrato"**, a través del cual **"La SAE"** contrató a **"El Prestador de Servicios"** los **servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
7. En virtud de lo anterior mediante requisición de compra número **540/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de **"La SAE"** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación de **"El Contrato"**.
8. Mediante oficio número **SEFI 0824/2024** de fecha 20 de junio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a efecto de llevar

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

a cabo la **prestación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.**

9. Mediante oficio número **SAE/407/2024** de fecha 11 de julio del 2024, suscrito por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de "La SAE"**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones de "La SAE"**, la modificación de **"El Contrato"** a efecto de **ampliar la prestación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 15 de julio del 2024 al 26 de diciembre del 2025.**
10. Consecuentemente el **Director General de Adquisiciones de "La SAE"**, el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE"**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio número **DGAD/054/2024** de fecha 15 de julio del 2024, solicitó a la **Dirección General Jurídica de "La SAE"** la elaboración del presente convenio modificatorio.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, **"La Ley"** así como en lo señalado en las cláusulas Décima Tercera y Décima Octava de **"El Contrato"** se procede al otorgamiento del presente convenio modificatorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.**
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **"La Ley"**, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTRATO DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

- 1.4. Que en fecha 11 de julio del 2024 se autorizaron los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondiente a la requisición de compra número **540/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFIO11030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, se verificó que a la fecha de celebración del presente convenio **"El Prestador de Servicios"**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **BDLPES88093001H100**.
- 2.2. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30193**.
- 2.3. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicios de control y exterminación de plagas.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Jardín de Cholula número 312 Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20278, con números telefónicos 449 918 0124 y 449 769 5158, con cuenta de correo electrónico badillo.fumigaciones@gmail.com, mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.5. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **BALE880930IAO**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y4544449103**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.7. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **"Las Partes"** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de **"El Contrato"**, a efecto de **ampliar la prestación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en **"El Contrato"** por la cantidad de **\$42,352.50 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de **"El Contrato"** establece lo siguiente:

"PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, requerido por "El Ente Requirente"**, cuyas características se encuentran descritas en el

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

pedido de compra número 272/23 y anexo del presente instrumento legal, mismos que forman parte integral del presente contrato; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “Los Servicios”.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar “Los Servicios” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.”

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **prestación de los servicios de fumigación para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, requerido por “La SAE”, objeto del contrato al que en lo sucesivo se le denominará “Los Servicios”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 272/23 y 357/24**, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en su apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar “Los Servicios” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus **ANEXOS**.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de “El Contrato” establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.

*La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 272/23** y anexo, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.*

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivalen a:

SIGLAS	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO	
		MÍNIMOS	MÁXIMOS
DESPACHO	SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DE LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO.	2023: \$ 32,000.00	2023: \$ 80,000.00
		2024: \$ 35,200.00	2024: \$ 88,000.00
		2025: \$ 38,720.00	2025: \$ 96,800.00
SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	2023: \$ 2,400.00	2023: \$ 6,000.00
		2024: \$ 2,640.00	2024: \$ 6,600.00
		2025: \$ 2,904.00	2025: \$ 7,260.00
CGEG	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE	2023: \$ 1,000.00	2023: \$ 2,500.00
		2024: \$ 1,100.00	2024: \$ 2,750.00
		2025: \$ 1,210.00	2025: \$ 3,025.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

SEGGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	2023: \$ 20,000.00	2023: \$ 50,000.00
		2024: \$ 22,000.00	2024: \$ 55,000.00
		2025: \$ 24,200.00	2025: \$ 60,500.00
C-3	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO	2023: \$ 2,000.00	2023: \$ 5,000.00
		2024: \$ 2,200.00	2024: \$ 5,500.00
		2025: \$ 2,420.00	2025: \$ 6,050.00
SIPINNA	SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	2023: \$ 2,000.00	2023: \$ 5,000.00
		2024: \$ 2,200.00	2024: \$ 5,500.00
		2025: \$ 2,420.00	2025: \$ 6,050.00
CATASTRO	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	2023: \$4,800.00	2023: \$ 12,000.00
		2024: \$ 5,280.00	2024: \$ 13,200.00
		2025: \$ 5,808.00	2025: \$ 14,520.00
SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	2023: \$ 168,000.00	2023: \$ 420,000.00
		2024: \$ 184,800.00	2024: \$ 462,000.00
		2025: \$ 203,280.00	2025: \$ 508,200.00
SEFI	SECRETARÍA DE FINANZAS	2023: \$ 24,000.00	2023: \$ 60,000.00
		2024: \$ 26,400.00	2024: \$ 66,000.00
		2025: \$ 29,040.00	2025: \$ 72,600.00
SEDECYT	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2023: \$ 13,800.00	2023: \$ 34,500.00
		2024: \$ 15,180.00	2024: \$ 37,950.00
		2025: \$ 16,698.00	2025: \$ 41,745.00
SSMAA	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	2023: \$ 8,000.00	2023: \$ 20,000.00
		2024: \$ 8,800.00	2024: \$ 22,000.00
		2025: \$ 9,680.00	2025: \$ 24,200.00
SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2023: \$ 80,000.00	2023: \$ 200,000.00
		2024: \$ 92,000.00	2024: \$ 230,000.00
		2025: \$ 104,000.00	2025: \$ 260,000.00
SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2023: \$ 20,000.00	2023: \$ 50,000.00
		2024: \$ 22,000.00	2024: \$ 55,000.00
		2025: \$ 24,200.00	2025: \$ 60,500.00
SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	2023: \$ 5,200.00	2023: \$ 13,000.00
		2024: \$ 5,720.00	2024: \$ 14,300.00
		2025: \$ 6,292.00	2025: \$ 15,730.00
SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	2023: \$ 44,000.00	2023: \$ 110,000.00
		2024: \$ 51,040.00	2024: \$ 127,600.00
		2025: \$ 56,144.00	2025: \$ 140,360.00
SEPLADE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	2023: \$ 11,200.00	2023: \$ 28,000.00
		2024: \$ 12,320.00	2024: \$ 30,800.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

		2025: \$ 13,520.00	2025: \$ 33,800.00
SAE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2023: \$ 20,000.00	2023: \$ 50,000.00
		2024: \$ 22,000.00	2024: \$ 55,000.00
		2025: \$ 24,200.00	2025: \$ 60,500.00
CONTRALORIA	CONTRALORÍA DEL ESTADO	2023: \$ 9,600.00	2023: \$ 24,000.00
		2024: \$ 10,560.00	2024: \$ 26,400.00
		2025: \$ 11,616.00	2025: \$ 29,040.00
CMOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	2023: \$ 16,000.00	2023: \$ 40,000.00
		2024: \$ 17,600.00	2024: \$ 44,000.00
		2025: \$ 19,360.00	2025: \$ 48,400.00
SEFAM	SECRETARÍA DE LA FAMILIA	2023: \$ 12,000.00	2023: \$ 30,000.00
		2024: \$ 13,200.00	2024: \$ 33,000.00
		2025: \$ 14,520.00	2025: \$ 36,300.00
SIGOD	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	2023: \$ 10,000.00	2023: \$ 25,000.00
		2024: \$ 11,000.00	2024: \$ 27,500.00
		2025: \$ 12,100.00	2025: \$ 30,250.00
CJEA	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO	2023: \$ 480.00	2023: \$ 1,200.00
		2024: \$ 528.00	2024: \$ 1,320.00
		2025: \$ 607.20	2025: \$ 1,518.00

El monto total adjudicado y a pagar a **"El Prestador de Servicios"** equivale a la cantidad máxima de **\$3'649,110.36 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 36/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$583,857.64 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$4'232,968.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Prestador de Servicios"**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de **"El Contrato"**, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONIADO DEL ESTADO 017 2011	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

los pedidos de compra números 272/23 y 357/24, y ANEXOS, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico.

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivalen a:

SIGLAS	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO	
		MÍNIMOS	MÁXIMOS
DESPACHO	SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DE LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO.	2023: \$ 32,000.00	2023: \$ 80,000.00
		2024: \$ 35,200.00	2024: \$ 88,000.00
		2025: \$ 38,720.00	2025: \$ 96,800.00
SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	2023: \$ 2,400.00	2023: \$ 6,000.00
		2024: \$ 3,960.00	2024: \$ 9,900.00
		2025: \$ 4,356.00	2025: \$ 10,890.00
CGEG	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE	2023: \$ 1,000.00	2023: \$ 2,500.00
		2024: \$ 1,650.00	2024: \$ 4,125.00
		2025: \$ 1,815.00	2025: \$ 4,537.50
SEGGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	2023: \$ 20,000.00	2023: \$ 50,000.00
		2024: \$ 22,000.00	2024: \$ 55,000.00
		2025: \$ 24,200.00	2025: \$ 60,500.00
C-3	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO	2023: \$ 2,000.00	2023: \$ 5,000.00
		2024: \$ 3,300.00	2024: \$ 8,250.00
		2025: \$ 3,630.00	2025: \$ 9,075.00
SIPINNA	SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	2023: \$ 2,000.00	2023: \$ 5,000.00
		2024: \$ 2,200.00	2024: \$ 5,500.00
		2025: \$ 2,420.00	2025: \$ 6,050.00
CATASTRO	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	2023: \$ 4,800.00	2023: \$ 12,000.00
		2024: \$ 7,920.00	2024: \$ 19,800.00
		2025: \$ 8,712.00	2025: \$ 21,780.00
SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	2023: \$ 168,000.00	2023: \$ 420,000.00
		2024: \$ 184,800.00	2024: \$ 462,000.00
		2025: \$ 203,280.00	2025: \$ 508,200.00
SEFI	SECRETARÍA DE FINANZAS	2023: \$ 24,000.00	2023: \$ 60,000.00
		2024: \$ 26,400.00	2024: \$ 66,000.00
		2025: \$ 29,040.00	2025: \$ 72,600.00
SEDECYT	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2023: \$ 13,800.00	2023: \$ 34,500.00
		2024: \$ 15,180.00	2024: \$ 37,950.00
		2025: \$ 16,698.00	2025: \$ 41,745.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

SSMAA	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	2023: \$ 8,000.00	2023: \$ 20,000.00
		2024: \$ 8,800.00	2024: \$ 22,000.00
		2025: \$ 9,680.00	2025: \$ 24,200.00
SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2023: \$ 80,000.00	2023: \$ 200,000.00
		2024: \$ 92,000.00	2024: \$ 230,000.00
		2025: \$ 104,000.00	2025: \$ 260,000.00
SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2023: \$ 20,000.00	2023: \$ 50,000.00
		2024: \$ 22,000.00	2024: \$ 55,000.00
		2025: \$ 24,200.00	2025: \$ 60,500.00
SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	2023: \$ 5,200.00	2023: \$ 13,000.00
		2024: \$ 7,734.00	2024: \$ 19,335.00
		2025: \$ 9,438.00	2025: \$ 23,595.00
SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	2023: \$ 44,000.00	2023: \$ 110,000.00
		2024: \$ 51,040.00	2024: \$ 127,600.00
		2025: \$ 56,144.00	2025: \$ 140,360.00
SEPLADE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	2023: \$ 11,200.00	2023: \$ 28,000.00
		2024: \$ 12,320.00	2024: \$ 30,800.00
		2025: \$ 13,520.00	2025: \$ 33,800.00
SAE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2023: \$ 20,000.00	2023: \$ 50,000.00
		2024: \$ 22,000.00	2024: \$ 55,000.00
		2025: \$ 24,200.00	2025: \$ 60,500.00
CONTRALORIA	CONTRALORÍA DEL ESTADO	2023: \$ 9,600.00	2023: \$ 24,000.00
		2024: \$ 10,560.00	2024: \$ 26,400.00
		2025: \$ 11,616.00	2025: \$ 29,040.00
CMOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	2023: \$ 16,000.00	2023: \$ 40,000.00
		2024: \$ 17,600.00	2024: \$ 44,000.00
		2025: \$ 19,360.00	2025: \$ 48,400.00
SEFAM	SECRETARÍA DE LA FAMILIA	2023: \$ 12,000.00	2023: \$ 30,000.00
		2024: \$ 13,200.00	2024: \$ 33,000.00
		2025: \$ 14,520.00	2025: \$ 36,300.00
SIGOD	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	2023: \$ 10,000.00	2023: \$ 25,000.00
		2024: \$ 11,000.00	2024: \$ 27,500.00
		2025: \$ 12,100.00	2025: \$ 30,250.00
CJEA	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO	2023: \$ 480.00	2023: \$ 1,200.00
		2024: \$ 528.00	2024: \$ 1,320.00
		2025: \$ 607.20	2025: \$ 1,518.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

El monto total adjudicado y a pagar a **"El Prestador de Servicios"** equivale a la cantidad máxima de **\$3'685,621.14 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 14/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$589,699.36 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$4'275,320.50 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Prestador de Servicios"**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de **"El Contrato"** establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. *"El Prestador de Servicios" se obliga a prestar el primer servicio de fumigación dentro de los primeros 10 días hábiles contados a partir del fallo de adjudicación para las Dependencias del Gobierno del Estado, y para futuros servicios, cada una de las Dependencias en coordinación con la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE" y "El Proveedor" establecerán las fechas en las que requerirán dicho servicio en base a sus propias necesidades y al presupuesto que cada una de las dependencias disponen conforme a lo establecido en el pedido de compra número 272/23 y anexo del presente contrato.*

"Los Servicios" serán prestados en las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes que se enlistan en el apartado de Anexos.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en el apartado de Anexos del presente contrato.

"La SAE" y/o las Dependencias no estarán obligadas a recibir "Los Servicios", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de **"El Contrato"**, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Para el **pedido de compra número 272/23**, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a prestar **"Los Servicios"** dentro de los primeros 10 días hábiles contados a partir del fallo de adjudicación y hasta el 26 de diciembre del 2025 para las Dependencias del Gobierno del Estado, y para futuros servicios, cada una de las Dependencias en

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México 1917-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

coordinación con la Dirección General de Administración y Servicios de **"La SAE"** y **"El Prestador de Servicios"** establecerán las fechas en las que requerirán dicho servicio en base a sus propias necesidades y al presupuesto que cada una de las Dependencias disponen conforme a lo establecido en los **ANEXOS** del presente contrato.

Para el **pedido de compra número 357/24**, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a prestar **"Los Servicios"** a partir del 15 de julio del 2024 y hasta el 26 de diciembre del 2025, a entera satisfacción de **"La SAE"** y de las Dependencias.

El primer servicio se realizará dentro de los primeros 10 días hábiles contados a partir del 15 de julio del 2024. Para futuros servicios, cada una de las Dependencias en coordinación con la Dirección General de Administración y Servicios de **"La SAE"** y **"El Prestador de Servicios"** establecerán las fechas en las que se requiera dicho servicio, en base a las necesidades y el presupuesto de cada una de las Dependencias.

"Los Servicios" serán prestados en las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes que se enlistan en el apartado de **ANEXOS**.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en el apartado de **ANEXOS** del presente contrato.

"La SAE" y/o las Dependencias no estarán obligadas a recibir **"Los Servicios"**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. En el tenor de lo pactado por **"Las Partes"** en la cláusula octava de **"El Contrato"** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificatorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II y 74 párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a presentar a **"La SAE"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de **"El Contrato"** conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que **"La SAE"** otorgue prórrogas o esperas a **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** objeto del presente convenio, a entera satisfacción de **"La SAE"** y/o las Dependencias en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

SEXTA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen “Las Partes” en extender los alcances de “El Contrato”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificatorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta el 26 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “El Contrato”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificatorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de julio del año 2024.

Por “La SAE”

Por “El Prestador de Servicios”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.


C. JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ.

Testigos


LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ ESTEBAN
BADILLO LÓPEZ

ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 174-
1/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE**
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG

Cen

ANEXOS

C

[Handwritten signature]

r

CM

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR30193 JOSE ESTEBAN BADILLO LOPEZ

CLAVE COMPUESTA: 19022946

DIRECCIÓN: CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278

TÉLEFONO: (449) 918 01 24 / (449) 769 51 58

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

RFC: BALEB809301A0

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

23/08/2023

FECHA DE ELABORACIÓN:

TIPO DE RECURSO: GA

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/8

NUMERO DE PEDIDO	272/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	862
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	35901	359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA PARTICULAR DEL DESPACHO DE LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO (DESPACHO). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$32,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$80,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$35,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$88,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$38,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$96,800.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG).	228,275.86	228,275.86
2	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$2,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$2,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,600.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,904.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,260.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG).	17,120.69	17,120.69
3	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$1,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$2,500.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$2,750.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$1,210.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$3,025.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).	7,133.62	7,133.62
4	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$20,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$50,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$24,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,500.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO (C-3).	142,672.41	142,672.41
5	1.00	SERVICIO	35901		14,267.24	14,267.24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	272/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	862
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILO LOPEZ
CLAVE COMPUESTA: 19022946
DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278
TELÉFONO : (449) 918 01 24 / (449) 769 51 58
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: BALE880930A0

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/08/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: GA

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 2/8

6	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$2,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$2,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,500.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,420.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,050.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIPINNA).	14,267.24	14,267.24	14,267.24
7	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$2,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$2,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,500.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,420.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,050.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION INSTITUTO CATASTRAL (CATASTRO).	34,241.38	34,241.38	34,241.38
8	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$4,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$12,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$5,280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$13,200.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$5,808.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,520.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).	1,198,448.28	1,198,448.28	1,198,448.28
9	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$168,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$420,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$184,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$462,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$203,280.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$508,200.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).	171,206.90	171,206.90	171,206.90



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILLO LOPEZ
CLAVE COMPUESTA: 19022846
DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278
TELÉFONO : (449) 918 01 24 / (449) 769 51 58
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

REC: BALE880630IA0

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/08/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

NUMERO DE PEDIDO	272/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	862
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

10	1.00	SERVICIO	35901	359010004	SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEDECYT).	98,443.97	HOJA : 3/8
					SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$34,500.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$15,180.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$37,950.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$16,698.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$41,745.00 PESOS.		
11	1.00	SERVICIO	35901	359010004	SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).	57,068.97	57,068.97
					SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$8,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$20,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$8,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$22,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$9,680.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$24,200.00 PESOS.		
12	1.00	SERVICIO	35901	359010004	SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS).	594,827.59	594,827.59
					SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$200,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$92,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$230,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$104,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$260,000.00 PESOS		
13	1.00	SERVICIO	35901	359010004	SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).	142,672.41	142,672.41
					SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$20,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$50,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$24,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,500.00 PESOS.		
14	1.00	SERVICIO	35901	359010004	SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).	37,094.83	37,094.83
					SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$5,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$13,000.00 PESOS.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	272/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	862
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILO LOPEZ

CLAVE COMPUESTA: 19022946

DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278

TÉLEFONO : (449) 918 01 24 / (449) 769 51 58

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: BALE880930140

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/08/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 4/8

15	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$5,720.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$14,300.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$6,292.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$15,730.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).	325,827.59	325,827.59
16	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$44,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$110,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$51,040.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$127,600.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$56,144.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$140,360.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE).	79,827.59	79,827.59
17	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$11,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$28,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$12,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,800.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$13,520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$33,800.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).	142,672.41	142,672.41
18	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$20,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$50,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$22,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$55,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$24,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$60,500.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA).	68,482.76	68,482.76
19	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$9,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$24,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$10,560.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$26,400.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$11,616.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$29,040.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).	114,137.93	114,137.93

rpt_Ada_PedidoCompra.rpt



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILLO LOPEZ
CLAVE COMPUESTA: 19022946
DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278
TELÉFONO : (449) 918 01 24 / (449) 769 51 59
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: BALE880930JAO

FAX:

USUARIO SIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/08/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI
HOJA: 5/8

20	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$16,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$40,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$17,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$44,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$19,360.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$48,400.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE LA FAMILIA (SEFAM). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$13,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$33,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$14,520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$36,300.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$10,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$25,000.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$11,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$27,500.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$12,100.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,250.00 PESOS. 359010004 SERVICIO DE FUMIGACION CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO (CJEA). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$480.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,200.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$528.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,320.00 PESOS. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$607.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,518.00 PESOS.	85,603.45	71,336.21	3,481.03
21	1.00	SERVICIO	35901		71,336.21		
22	1.00	SERVICIO	35901		3,481.03		

APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS:

SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL 2023 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONSTA DEL CONTROL DE PLAGAS CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, AVISPAS, ALACRANES, MURCIÉLAGOS, VIBORAS (ALICANTES), INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILLO LOPEZ
CLAVE COMPUESTA: 19022946

DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278
TELÉFONO : (449) 918 01 24 / (449) 769 51 58

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: BALE8809301AO
FAX:
USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/08/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI
HOJA : 6/8

NUMERO DE PEDIDO	272/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	862
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

EN LAS ÁREAS A FUMIGAR SE PODRÁ ENCONTRAR CON: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COMEDORES, TIENDAS, CLÍNICA, COCINAS, DORMITORIOS, ALMACÉN, SALA DE ESPERA, BAÑOS, REGADERAS, OFICINAS, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CÁMARA PENAL, FALSO PLAFÓN, UPS Y EN ALGUNOS CASOS, SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS, POR LO QUE SE UTILIZARÁN PRODUCTOS QUE NO AFECTEN AL PERSONAL, QUE POR SUS FUNCIONES NO PUEDAN ABANDONAR EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE Y DESPUÉS DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.		NOTA: EL PRIMER SERVICIO DE FUMIGACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA FUTUROS SERVICIOS CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ESTABLECERÁN LAS FECHAS EN LAS QUE REQUERIRÁN DICHO SERVICIO EN BASE A SUS PROPIAS NECESIDADES Y AL PRESUPUESTO QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DISPONEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, (MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS). TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGÚN ANEXO B-1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE HABERME NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO. FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS QFDI. TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	
SUBTOTAL		3,649,110.36	
IVA		583,857.64	
TOTAL		\$4,232,968.00	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILLO LOPEZ
CLAVE COMPUESTA 19022946
DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278
TELÉFONO : (449) 918 01 24 / (449) 769 51 58
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: BALE880930IA0

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

23/08/2023

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 7/8

NUMERO DE PEDIDO	272/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	862
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

REQUISICIÓN : 617	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGÚN ANEXO.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 9102500EXT5123
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N034-2023- PARTIDA ÚNICA SE ADJUNTA ANEXO B-1 LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS		
ELABORO		
REVISO		
AUTORIZO		
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR30193 JOSE ESTEBAN BADILO LOPEZ

CLAVE COMPUESTA: 19022946

DIRECCIÓN : CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278

TÉLEFONO : 4493180124 / 4497695158

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

RFC: BALE880930IAO

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA : 1/4

NUMERO DE PEDIDO	357/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	530
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	35901	359010004 SERVICIO DE FUMIGACION SERVICIO DE FUMIGACION: SECRETARIA DE COMUNICACION Y VOCERIA DE GOBIERNO (SECOVOG). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$1,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$3,300.00 PESOS.	5,974.14	\$5,974.14
2	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$1,452.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$3,630.00 PESOS.	2,489.22	\$2,489.22
3	1.00	SERVICIO	35901	359010004 SERVICIO DE FUMIGACION COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$550.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,375.00 PESOS.	11,948.28	\$11,948.28
4	1.00	SERVICIO	35901	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$605.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,512.50 PESOS.	4,978.45	\$4,978.45
5	1.00	SERVICIO	35901	359010004 SERVICIO DE FUMIGACION INSTITUTO CATASTRAL (CATASTRO). SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$2,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,600.00 PESOS.	11,120.69	\$11,120.69
EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONSTA DEL CONTROL DE PLAGAS CONTRA: CUCARACHAS.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR30193 JOSE ESTEBAN BADILLO LOPEZ

CLAVE COMPUESTA: 19022946

DIRECCIÓN: CALLE JARDIN DE CHOLULA #312, JARDINES DE LAS FUENTES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20278

TÉLEFONO: 4499180124 / 4497695158

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

RFC: BALEB80939A0

FAX:

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA: 3/4

NUMERO DE PEDIDO	357/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	530
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	23/08/2023

REQUISICIÓN: 540	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGÚN ANEXO.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LE SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		TELÉFONO: 4499102500/2503
OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 174/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES-SAE DEL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN. SE ADJUNTA EL ANEXO DE LOS DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS.		

ELABORO 	REVISO 	AUTORIZO
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes, Ags., a 6 de junio del 2024.

Asunto: Carta de aceptación.

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud mediante oficio NO. DGAS/311-A/2024 yo, C. José Esteban Badillo López, en mi carácter de representante legal de Fumigaciones Badillo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que aceptamos entregar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a la prestación y calidad en los términos generales de los CONTRATOS NO. 174/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE y 175/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE para llevar a cabo la contratación del servicio de fumigación requerido para algunas Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado, a partir del 15 de julio del 2024 al 26 de diciembre del 2025. Así mismo respetaré los mismos precios ofertados, los cuales son los siguientes:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (POR METRO CUADRADO)	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	1	SERVICIO POR METRO CUADRADO	EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN SERÁ POR METRO CUADRADO EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONSTARÁ DEL CONTROL DE PLAGAS CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, AVISPAS, ALACRANES, MURCIÉLAGOS, VÍBORAS (ALICANTES), INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. EN LAS ÁREAS A FUMIGAR SE PODRÁ ENCONTRAR CON: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COMEDORES, TIENDAS, CLÍNICAS, COCINAS, DORMITORIOS, ALMACÉN, SALA DE ESPERA, BAÑOS, REGADERAS, OFICINAS, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CÁMARA PENAL, FALSO PLAFÓN, UPS Y EN ALGUNOS CASOS, SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS.	\$2.24	\$2.24	\$0.36	\$2.60



Contacto: (449) 918-0124 Celular: (449) 769-5158
(449) 916-1448
Jardín de Cholula #312, Jardines de las Fuentes C.P. 20278 Aguascalientes, Ags.
www.fumigacionesbadillo.com

Licencia Sanitaria No.
22AP010010011

		SE UTILIZARÁN PRODUCTOS QUE NO AFECTEN AL PERSONAL, QUE POR SUS FUNCIONES NO PUEDAN ABANDONAR EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE Y DESPUÉS DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN. TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. NOTA: EL PRIMER SERVICIO DE FUMIGACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL 2024 PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA FUTUROS SERVICIOS CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ESTABLECERÁN LAS FECHAS EN LAS QUE REQUERIRÁN DICHO SERVICIO EN BASE A SUS PROPIAS NECESIDADES Y AL PRESUPUESTO QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DISPONEN CONFORME A LO ESTABLECIDO (MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS). LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGÚN ANEXO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE HABERME NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO. FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS CFDI.				
GRAN TOTAL				\$2.24	\$0.36	\$2.60

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA: Dos pesos 60/100 m.n

**¡Plagas
ecológicamente
controladas!**

Residencial • Comercial • Industrial

Contacto Celular
(449) 918-0124 (449) 769-5158
(449) 916-1110

Jardín de Cholula #312, Jardines de las Fuentes C.P. 20270 Aguascalientes, Agt.
www.fumigacionesbadillo.com

Licencia Sanitaria No.
22AP010010011

C
✓
EGB
D

Cen

CONDICIONES DE PAGO:	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS CFDI
TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO:	6 DÍAS NATURALES A PARTIR DE HABERME NOTIFICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGÚN ANEXO
VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
GARANTÍA	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

Por lo anterior, agradeceremos se nos remita el contrato para estar en condiciones de dar cumplimiento respecto del endoso de fianza de garantía correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Esteban Badillo López

C. JOSÉ ESTEBAN BADILLO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

J

BL

D

SIN
TEXTO